

CARGA Y REMOLQUE DE SU VEHICULO

60A-0804-B1S

CARGA DEL VEHICULO

Su vehículo ha sido diseñado para capacidades de peso específicas. Las capacidades de peso de su vehículo están indicadas por el Régimen de Peso Bruto del Vehículo (GVWR) y el Régimen de Peso Bruto por Eje (GAWR, delantero y trasero). El GVWR y el GAWR (delantero y trasero) están indicados en la sección ESPECIFICACIONES.

- GVWR - Peso total máximo admisible del vehículo incluyendo el del conductor, pasajeros y toda la carga.
- GAWR - (Delantero y trasero) Peso máximo admisible por cada eje individual.

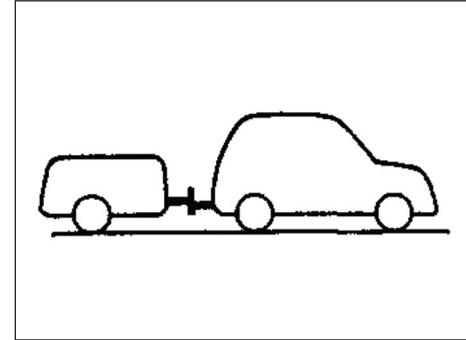
El peso real del vehículo cargado y de las cargas sobre los ejes delantero y trasero pueden ser determinados únicamente pesando el vehículo. Compare estos pesos con GVWR y GAWR (delantero y trasero). Si el peso bruto del vehículo o la carga sobre uno u otro eje excede estos regímenes, se deberá controlar la carga de acuerdo a la capacidad nominal.

⚠ ADVERTENCIA

Nunca sobrecargue su vehículo. El peso bruto del vehículo (la suma de los pesos del vehículo cargado, del conductor y de los pasajeros) nunca deberá exceder el Régimen del Peso Bruto del Vehículo (GVWR). Asimismo, nunca distribuya la carga de manera que el peso sobre el eje delantero o trasero exceda el Régimen del Peso Bruto por Eje (GAWR).

⚠ ADVERTENCIA

Siempre distribuya la carga en forma uniforme. Para evitar daños personales o en el vehículo, asegure debidamente la carga a fin de que no se mueva en caso de una maniobra brusca. Coloque los objetos más pesados sobre el piso en la parte más delantera posible del compartimiento de carga. Nunca apile la carga por encima de la parte superior de los respaldos.



08-60A185A

7

Su CHEVROLET ha sido diseñado originalmente para poder remolcar un coche de remolque que no exceda de la siguiente capacidad:

Capacidad de remolque (Coche de remolque, carga y barra de remolque)

Acoplado con frenos:

2 o 3-Puertas 450 kg (1000 lbs)

5-Puertas 680 kg (1500 lbs)

Acoplado sin frenos:

2 o 3-Puertas 450 kg (1000 lbs)

5-Puertas 450 kg (1000 lbs)

No obstante, como los reglamentos de algunos países permiten que el coche de remolque tenga un peso mayor que el indicado arriba, los vehículos vendidos en tales países tienen una capacidad de remolque que responde al peso máximo de remolque permitido.

CARGA Y REMOLQUE DE SU VEHICULO

Antes del remolque, averigüe si su país tiene algún reglamento específico sobre el peso máximo de remolque (capacidad de remolque registrada o legal, la cual sea menor), y asegúrese de que no exceda el requisito de peso máximo para su vehículo, si es que existe. Si su país no reglamenta el peso máximo del remolque, no exceda la capacidad de remolque indicada arriba.

⚠ PRECAUCION

El remolque del acoplado aplica una tensión adicional sobre el motor, tren de transmisión, y frenos de su vehículo. Nunca remolque un acoplado durante los primeros 1 000 km (600 millas) de operación de su vehículo.

⚠ PRECAUCION

En los vehículos con transmisión automática, no utilice la posición "D" para remolcar sobre cuestas empinadas. El remolque en la posición "D" sobre cuestas empinadas podría causar un subido e inesperado recalentamiento del fluido de la transmisión automática y producir daños en la transmisión.

Utilice una barra de remolque diseñada para conectarla al chasis de su vehículo y un enganche adecuado para empernarlo a esta ménsula.

⚠ ADVERTENCIA

Nunca use un enganche del parachoques o algún otro enganche fijado en el eje de su vehículo.

Cadena de seguridad

Ate siempre una cadena de seguridad entre su vehículo y el acoplado. Atraviese la cadena de seguridad debajo de la chaveta del acoplado, para que la extremidad anterior no se caiga sobre la carretera en caso que se separe del enganche. Para el atado de las cadenas de seguridad, siga las recomendaciones de su fabricante. Deje siempre un huelgo suficiente como para permitir un giro completo. Nunca deje que las cadenas de seguridad arrastren sobre la carretera.

⚠ ADVERTENCIA

Nunca ate las cadenas de seguridad al parachoques de su vehículo. Asegure las conexiones para que no se aflojen.

Luces del acoplado

Cerciórese que su acoplado esté equipado con luces que cumplan con los requerimientos locales. Siempre verifique antes de acoplar, que todas las luces del acoplado funcionan correctamente.

⚠ ADVERTENCIA

Nunca conecte directamente las luces del acoplado al sistema eléctrico de su vehículo, ya que podría ocasionar daños.

Frenos

⚠ ADVERTENCIA

Si se usan los frenos del acoplado, se deberán seguir todas las instrucciones indicadas por el fabricante. Nunca conecte al sistema de frenos de su vehículo ni tome electricidad directamente del cableado preformado.

CARGA Y REMOLQUE DE SU VEHICULO

Neumáticos

⚠ ADVERTENCIA

Para remolcar, es importante que los neumáticos de su vehículo y del acoplado, estén correctamente inflados. Los neumáticos de su vehículo debe rán inflarse a la presión indicada en el Rótulo de presión de inflado de los neumáticos provisto en su vehículo. Si en el rótulo se indica la presión de carga, se deberán inflar los neumáticos de acuerdo a esta presión. Infle los neumáticos del acoplado de acuerdo a las especificaciones del fabricante del acoplado.

Espejos

Cerciórese que los espejos de su vehículo cumplen con los requerimientos locales para los espejos utilizados en los vehículos de remolque. Si no cumplen, instale los espejos requeridos para el remolque.

Carga del vehículo/acoplado

Para cargar apropiadamente su vehículo y acoplado, Ud. deberá saber como medir el peso bruto del acoplado y el peso de la chaveta del acoplado.

El peso bruto del acoplado, es el peso del acoplado más toda su carga. Ud. puede

medir el peso bruto del acoplado poniendo el acoplado totalmente cargado sobre la báscula para vehículos. El peso de la extremidad anterior es el esfuerzo descendente ejercido sobre el enganche por el acoplador del acoplado, con el acoplado totalmente cargado, y el acoplador en su altura normal de remolque. Este peso puede medirse en una balanza doméstica para baños.

El peso de su acoplado cargado (Peso bruto del acoplado) nunca deberá exceder la "Capacidad de remolque".

Distribuya la carga de su remolque de manera tal que el peso de la extremidad anterior sea de aproximadamente el 10% del peso bruto del acoplado, pero sin exceder de 50 kg (110 lbs). Mida siempre el peso bruto del acoplado y el peso de la extremidad anterior antes del remolque, y compruebe que su carga esté correctamente distribuida.

⚠ ADVERTENCIA

Una distribución inadecuada del peso de su acoplado podrá ocasionar una manipulación indebida del vehículo y el balanceo del acoplado. Asegúrese siempre que el peso de la extremidad anterior es aproximadamente del 10%



del peso bruto del acoplado, pero sin exceder de 50 kg (110 lbs). También compruebe que la carga esté debidamente asegurada. La negligencia en la observación de este requerimiento podrá ocasionar un accidente.

⚠ ADVERTENCIA

Nunca sobrecargue su acoplado o su vehículo. El peso bruto del acoplado nunca deberá exceder la "Capacidad de remolque". El peso bruto del vehículo (la suma de los pesos del vehículo, del conductor, pasajeros y carga transportados por el vehículo y el peso en la extremidad anterior del acoplado) nunca deberá exceder el Regimen del peso bruto del vehículo (GVWR) indicado en la sección de "ESPECIFICACIONES".

Advertencias adicionales sobre el remolque del acoplado

⚠ ADVERTENCIA

Conecte las luces del acoplado y enganche las cadenas de seguridad, siempre que efectúe el remolque

CARGA Y REMOLQUE DE SU VEHICULO

▲ PRECAUCION

Debido a que el remolque de un acoplado aplica una tensión adicional a su vehículo, deberá efectuar el mantenimiento con mayor frecuencia que bajo condiciones normales de conducción. Siga el programa de Mantenimiento Recomendado bajo Condiciones Severas de Conducción.

▲ ADVERTENCIA

Cuando remolque un acoplado, la maniobra de su vehículo será diferente. Para su seguridad y la seguridad de otros, Ud. deberá observar las siguientes precauciones:

- * Practique giros, paradas y retrocesos antes de comenzar a remolcar en el tráfico. No remolque en el tráfico hasta no estar seguro de que puede manejar el vehículo y el acoplado con confianza.
- * Nunca exceda los límites de velocidad de remolque o los 80 km/h (50 mph), cualquiera que sea más baja. Nunca maneje a una velocidad que cause sacudidas o balanceo del acoplado. Reduzca la velocidad ante cualquier signo de balanceo o sacudimiento.



- * Cuando maneje por caminos húmedos, resbaladizos o irregulares, maneje a una velocidad inferior a la normal. El manejar a altas velocidades por caminos irregulares podrá ocasionar la pérdida de control.
- * Tenga siempre a alguien para que le guíe mientras retrocede.
- * Deje una adecuada distancia de parada. Aumente la distancia de parada cuando remolque un acoplado. Por cada 16 km/h (10 mph) de velocidad, deje por lo menos, la longitud de un vehículo y un acoplado, entre Ud. y el vehículo de adelante. Deje mayor distancia si la carretera esta húmeda o resbaladiza.
- * Si el acoplado tiene frenos de sobre-velocidad, aplique los frenos en forma gradual para evitar el sacudimiento ocasionado por el enclavamiento de las ruedas del acoplado.
- * Aminore la velocidad antes de las curvas y mantenga una velocidad estable al doblar. El aumentar o aminsonar la velocidad mientras toma la curvas podrá ocasionar la pérdida del control. Recuerde que se necesita un radio de giro más amplio que



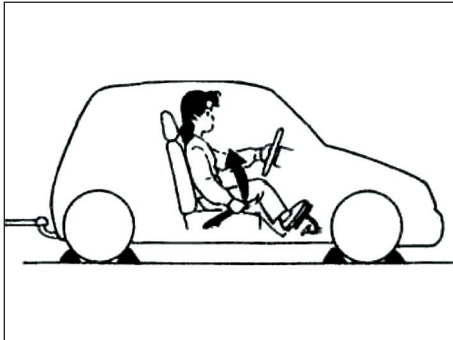
- el normal, ya que las ruedas del acoplado estarán más cerca que las ruedas del vehículo, al interior de giro.
- * Evite aceleraciones y paradas repentinas. No haga maniobras rápidas, a menos que sea necesario.
- * Diminuya la velocidad cuando soplen vientos laterales y prevengase contra los golpes de aire producidos por los grandes vehículos de paso.
- * Tenga cuidado cuando pase otros vehículos. Asegúrese de dejar suficiente espacio para su acoplado antes de cambiar de pista, y señalice correctamente con tiempo.
- * Disminuya la velocidad y cambie a menor velocidad antes de llegar a una pendiente cuesta abajo, larga y pronunciada. Es peligroso intentar cambiar a baja velocidad mientras se desciende una colina.
- * Evite "montar" sobre los frenos. Esto podría causar recalentamientos, reduciéndose la eficiencia de los frenos. Use en lo posible la acción frenante del motor.
- * Debido al peso adicionado del acoplado, su motor puede calentarse en

CARGA Y REMOLQUE DE SU VEHICULO

⚠ ADVERTENCIA



días de calor, cuando se asciende una larga y empinada colina. Preste atención al indicador de temperatura del motor. Si indica sobrecalentamiento, salga de la carretera y deténgase en lugar seguro. Refiérase a la sección de "Reparaciones de emergencia".



08-60A186A

⚠ ADVERTENCIA

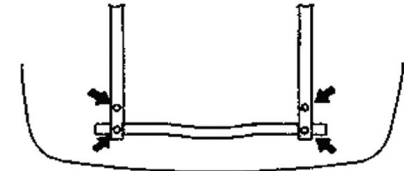
Cuando estacione su vehículo y conecte su acoplado, siempre use el siguiente procedimiento:

- 1) Pise firmemente los frenos de su vehículo.
- 2) Encargue a otra persona para que coloque los calzos de rueda debajo de las ruedas del vehículo y del acoplado, mientras Ud. mantiene los frenos aplicados.
- 3) Libere lentamente los frenos hasta que los calces de las ruedas absorban la carga.
- 4) Aplique totalmente el freno de mano.
- 5) Transmisión manual - Cambie a marcha atrás o a primera y apague el motor.
Transmisión automática - Cambie a Park (Estacionamiento) y apague el motor.

Para arrancar después de estacionar:

- 1) Pise el embrague (de equiparse) y arranque el motor.
- 2) Efectúe el cambio, suelte el freno de estacionamiento, y libere lentamente de los calces.
- 3) Pare, aplique firmemente los frenos y manténgalos así.
- 4) Encargue a otra persona que quite los calces.

Puntos de instalación del enganche del remolque



08-60A563A

Carga vertical máxima en el punto de enganche del remolque:

- 55 kg ... X-90
- 75 kg ... VITARA

Saliente máximo admisible:

- 796 mm ... X-90
- 930 mm ... VITARA

